

## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS

No habiéndose formulado reclamación en el plazo establecido al efecto contra la proclamación provisional de candidatos a Rector y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Junta Electoral Central en su reunión de 8 de mayo procede a proclamar como definitivas las candidaturas siguientes, ordenadas alfabéticamente:

- Prof. Dr. D. José Francisco Álvarez Álvarez
- Prof. Dr. D. Manuel Alonso Castro Gil
- Prof. Dr. D. Alejandro Tiana Ferrer

El presente acuerdo se notifica a los interesados y se hace público en la página web de esta Universidad.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición previo a la vía contencioso-administrativa (artículo 54 del Reglamento Electoral General).

Madrid, 8 de mayo de 2013  
Ana M. Marcos del Cano  
Secretaria de la Junta Electoral Central